



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
404/2018	GIN12I09K	13-02-2018
		
6H4O304P5K4F0S500MGU		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/03/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN ACTIVATE PERSONAS JOVENES FORMADAS (CONTRATOS EN PRÁCTICAS).

Vista la Propuesta del Sr. Concejal de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Empleo de fecha 9 de febrero de 2017, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto un proyecto para facilitar la adquisición de experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/03/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017, en virtud de créditos generados por una subvención de 107.280,00 euros de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias (con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas).

Visto el informe de Intervención de fecha 14 de febrero de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de fecha 21 de diciembre de 2017).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017, por generación de créditos nº 1/03/2018, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.82	DEL SEPEPA CONTRATOS DE PERSONAS JOVENES FORMADAS 2018	107.280,00 €
	TOTAL	107.280,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2413-131.08	RETRIBUCIONES A PERSONAS JOVENES FORMADAS 2018	80.417,70 €
0902-2413-160.08	SS PERSONAS JOVENES FORMADAS 2018	26.862,30 €
	TOTAL	107.280,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1